



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO No.

Por el cual se Nombra en Periodo de Prueba unos Docente, se da por Terminado unos Nombramientos Provisionales y Concede Vacancia Temporal a un docente vinculado en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el decreto departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docente, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 882 del 2017, por medio del cual dispuso, la realización de un concurso especial de méritos para la provisión de vacantes definitivas de directivos docentes y docentes en zonas afectadas por el conflicto, por una única vez. Dichas zonas fueron definidas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la resolución número 4972 del 2018.

Mediante el Acuerdo No. CNSC – 20181000002586 del 19 de julio de 2018, (modificado por el acuerdo 20181000006146 del 05 de octubre de 2018) la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos plazas vacantes de directivos docentes, docentes de aula y líderes de apoyo orientador, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, en zonas rurales afectadas por el conflicto armado, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia, proceso de selección 602 de 2018.

Por su parte, el Decreto Ley 1278 de 2002, regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos Directivos Docentes y Docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio población mayoritaria ubicados en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia, a través de la Convocatoria No. 602 de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la CNSC - 12057 del 3 de diciembre de 2020, radicado 20202000120575, en concordancia con el artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015, una vez adelantadas las etapas del proceso de selección y se publiquen los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso abierto de



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a conformar la lista de elegibles, en estricto orden de mérito, con los concursantes que aprobaron la prueba eliminatoria y con los resultados en firme de cada una de las pruebas del proceso de selección.

“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer siete (7) vacantes definitivas de docentes de **PRIMARIA**, identificado con el código OPEC número 83110, Resolución 11291 con radicado 20202310112915; docentes de Preescolar (1) Identificado con el código OPEC número 83302, Resolución 11308, con radicado 202310113085; docentes de Aula Matemáticas (3), identificado con el código OPEC 82170, Resolución 11345, radicado 20202310113455; docentes de Aula Ciencias Sociales (1), identificado con código OPEC número 82171, Resolución 11347 radicado 20202310113475; docentes de Aula Humanidades y Lengua Castellana (2), identificado con código OPEC número 82172 Resolución número 11348 radicado 20202310113485; docentes de Aula Ciencias Naturales y Educación Ambiental (1) identificado con el código OPEC número 82173, Resolución 11349, radicado 20202310113495; docentes de Aula Tecnología e Informática (2) identificado con el código OPEC número 82174, Resolución 11350, radicado 202023101133505; docentes de Aula Filosofía (1) identificado con el código OPEC número 82175, Resolución 11351, radicado 20202310113515; docentes de Aula Idioma Extranjero Inglés (1) identificado con el número OPEC 82176, Resolución 11352, radicado 20202310113525 y docentes de Aula Educación Física Recreación y Deporte(2), identificado con el código OPEC número 82177, Resolución 11353, radicado 20202310113535 del 11 de noviembre de 2020, expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil para los establecimientos educativos oficiales que prestan el servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en Educación Departamento de Antioquia- **MUNICIPIO DE CÁCERES**- en Audiencia Pública celebrada 6 enero de 2021. Proceso de Selección número 602 del 2018”.

Los Decretos 1278 de 2002 y el 1075 de 2015, señala que las personas que superen las etapas del concurso de méritos, serán nombradas en período de prueba, el cual podrá evaluarse siempre y cuando el docente labore mínimo cuatro (4) meses en el correspondiente año escolar, y de no ser posible, a la terminación del siguiente año escolar; dicho término se contará a partir del momento de la posesión e inicio de labores en el cargo para el cual concursó.

El Período de Prueba de los Docentes, serán evaluados por el Rector, Director Rural o el superior inmediato, acorde con los criterios y parámetros establecidos por la ley.

Los Docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.

Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el Nombramiento Provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que a continuación se relacionan, en los establecimientos educativos del municipio de **CÁCERES**, según lo expuesto en la parte emotiva:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

No	DOCENTE A TERMINAR LA PROVISIONALIDAD	CÉDULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA
1	DURAN MARTINEZ MARTA MILENA	39.282.621	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	DOCENTE DE PREESCOLAR
2	MAZO MEZA MARYORIS DEL CARMEN	1.032.249.731	C. E. R. SANTA INES DEL MONTE	E R SANTA INES DEL MONTE	DOCENTE DE PREESCOLAR
3	GARZON VALENCIA SAIR DAVID	1037501922	I. E. R. PIAMONTE	C. E. R. FERNANDO GONZALEZ	DOCENTE DE PRIMARIA
4	FERNANDEZ CARE HONORIA DEL CARMEN	21.587.286	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	DOCENTE DE PRIMARIA
5	TENORIO ROJAS ALFONSO ANTONIO	1.069.480.361	C. E. R. ANARA	E R I SAN JUAN DE LOS CUATRO MORROS	DOCENTE DE PRIMARIA
6	REYES ESTRADA JULIETH PAOLA	1.129.570.018	C. E. R. EL TIGRE	E R I MURIBA	DOCENTE DE PRIMARIA
7	LEDYS MARIA BETIN CAMPO	50.948.501	C. E. R. ANARA	E. R. LA ALCANCIA	DOCENTE DE PRIMARIA
8	CARDENAS CESPEDES WILTON EDUARDO	98.673.119	C. E. R. ANARA	E R LA ALCANCIA	DOCENTE DE PRIMARIA
9	DIAZ ARRIETA LUIS JAVIER	78.759.383	I. E. PIAMONTE	C.E.R. SAN MATIAS	DOCENTE DE PRIMARIA
10	ATENCIO GONZÁLEZ FRAY DAVID	98.651.025	I. E. PIAMONTE	C.E.R SAN MATIAS	DOCENTE DE PRIMARIA
11	JIMENEZ SANCHEZ CARMEN CECILIA	39.278.367	I. E. PIAMONTE	C.E.R LA GRANJA	DOCENTE DE PRIMARIA
12	LOAIZA PATIÑO CARLOS ARIEL	1.055.833.444	C. E. R. EL TIGRE	E.R ESPIRITU SANTO	DOCENTE DE PRIMARIA
13	URIBE RUDA ISABEL CAROLINA	32.161.120	C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE	DOCENTE DE PRIMARIA
14	TEJADA OVIEDO ESTEFANY	1.038.114.628	C. E. R. ANARA	C. E. R. ANARA	DOCENTE DE PRIMARIA
15	DIAZ PACHECO WILLIAM ANTONIO	71.994.205	C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
16	MORALES MENDEZ JESUS ANDRES	1.105.788.531	C. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	CIENCIAS SOCIALES
17	ASPRILLA MORENO SANTOS AMERICO	4.840.043	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	CIENCIAS SOCIALES
18	HERRERA DORIA OSCAR MIGUEL	98.655.452	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
19	TERAN LOZANO LILIANA DEL SOCORRO	39.279.345	C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
20	CHAVERRA MURILLO YAMIL ARISTO	82.360.064	C. E. R. EL TIGRE	E.R. ESPIRITU SANTO	FILOSOFÍA
21	MAZO MEZA YONAHIRA	1.032.251.276	I. E. PIAMONTE	C.E.R. SAN MATIAS	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
22	PEREZ MUÑOZ HERMIDEZ ANTONIO	98.682.653	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
23	MARTINEZ GOMEZ KENIA PATRICIA	50.934.279	C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
24	CUERVO RODRIGUEZ ANGELA MARIA	32.160.426	C. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
25	MOSQUERA BORJA DIRINSON	11.806.915	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

26	ARROYO PADRON ANYLITH	1.065.372.635	C. E. R. SANTA INES DEL MONTE	ESCUELA GETSEMANY	MATEMÁTICAS
27	CARDONA ATENCIO JOSE SEBASTIAN	1.038.125.112	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	MATEMÁTICAS
28	ALZATE GARCIA LUIS EDUARDO	71.710.509	I. E. PIAMONTE	C.E.R. SAN MATIAS	MATEMÁTICAS
29	NOVOA HERNANDEZ GEIDE DE JESUS	52.962.366	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
30	MENDOZA PERALTA KELLY JOHANNA	1.038.101.994	C. E. R. ANARA	C.E.R ANARA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado el Nombramiento Provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que a continuación se relacionan, en los establecimientos educativos del municipio de **CÁCERES** que se detallan, debido a que será nombrados en periodo de prueba en otro establecimiento educativo:

No	DOCENTE A TERMINAR LA PROVISIONALIDAD	CÉDULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL - ÁREA
1	LINA MARCELA ECHAVARRÍA ROMERO	43.617.886	I. E. LA CAUCANA	I. E. LA CAUCANA	TARAZÁ	Primaria
2	CARLOS CARMELO CAMPO OLIVERA	8.048.922	I. E. AURELIO MEJIA	E R SAN JUDAS	CÁCERES	Primaria
3	LUIS FELIPE MENA GAMERO	1.032.253.803	I. E. GASPAR DE RODAS	LICEO GASPAR DE RODAS	CÁCERES	Ciencias Sociales
4	ANA LIBET SANCHEZ WILLIAMS	39.276.198	I. E. MANIZALES	E. U. MANIZALES	CÁCERES	Educación Física Recreación y Deporte
5	ENAVILA ROSMARI MENDEZ ARIAS	43.754.161	I. E. AURELIO MEJIA	COLEGIO AURELIO MEJIA	CÁCERES	Idioma Extranjero Ingles
6	RAÚL ANDRÉS OCAMPO BOTERO	1.036.779.207	I. E. GASPAR DE RODAS	LICEO GASPAR DE RODAS	CÁCERES	Humanidades y Lengua Castellana
7	CLAUDIA RODRÍGUEZ MORENO	35.899.080	I. E. AURELIO MEJIA	COLEGIO AURELIO MEJIA	CÁCERES	Humanidades y Lengua Castellana
8	MARIA DEL PILAR PACHECO	39.285.198	I. E. MONSEÑOR GERARDO PATIÑO	LICEO CACERES	CÁCERES	Humanidades y Lengua Castellana

Nombrar en Período de Prueba como docente de **PREESCOLAR**, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a las personas que se relacionan a continuación, quienes se desempeñarán en el municipio de **CÁCERES**, en los establecimientos educativos que se señalan en frente de cada nombre.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

No	DOCENTE A NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA	CÉDULA	TÍTULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO	NIVEL - ÁREA
1	MARYORIS DEL CARMEN MAZO MEZA	1.032.249.731	Licenciada en Pedagogía Infantil	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	DURAN MARTINEZ MARTA MILENA	39.282.621	DOCENTE DE PREESCOLAR
2	OMAR ANTONIO GANDIA RICARDO	98.651.532	Licenciado en Educación física Recreación y Deportes	C. E. R. SANTA INES DEL MONTE	E R SANTA INES DEL MONTE	MAZO MEZA MARYORIS DEL CARMEN	1.032.249.731	DOCENTE DE PREESCOLAR

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar en Período de Prueba como docente de **PRIMARIA**, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a las personas que se relacionan a continuación, quienes se desempeñarán en el municipio de **CÁCERES**, en los establecimientos educativos que se señalan en frente de cada nombre.

No	DOCENTE A NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA	CÉDULA	TÍTULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	EN REEMPLAZO DE...	CÉDULA DEL REEMPLAZO	NIVEL - ÁREA
1	RAFAEL ALFREDO SALCEDO ACEVEDO	98.614.870	Bachiller Pedagógico	I.E.R. PIAMONTE	C.E.R. FERNANDO GONZALEZ	GARZON VALENCIA SAIR DAVID	1037501922	DOCENTE DE PRIMARIA
2	LINA MARCELA ECHAVARRÍA ROMERO	43.617.886	Normalista Superior	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	FERNANDEZ CARE HONORIA DEL CARMEN	21.587.286	DOCENTE DE PRIMARIA
3	ANA MARIA GIRALDO MUÑOZ	1.055.917.718	Licenciada en Educación básica con énfasis en Inglés	C. E. R. ANARA	E R I SAN JUAN DE LOS CUATRO MORROS	TENORIO ROJAS ALFONSO ANTONIO	1.069.480.361	DOCENTE DE PRIMARIA
4	YINETH ALEJANDRA CUELLO PACHECO	1.038.109.000	Normalista Superior	C. E. R. EL TIGRE	E R I MURIBA	REYES ESTRADA YULIETH PAOLA	1.129.570.018	DOCENTE DE PRIMARIA
5	ARGÉLIDA MARÍA CASTILLO DOVAL	21.587.169	Licenciada en Educación Básica	C. E. R. ANARA	E R LA ALCANCIA	BETIN CAMPO LEDYS MARIA	50.948.501	DOCENTE DE PRIMARIA
6	LIDIS DEL CARMEN FERNANDEZ HERRERA	39.274.115	Licenciada en Educación Básica	C. E. R. ANARA	E R LA ALCANCIA	CARDENAS CESPEDES WILTON EDUARDO	98.673.119	DOCENTE DE PRIMARIA

CM



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

7	MOISES ATENCIO GONZALEZ	1.032.257.624	Normalista Superior	I. E. PIAMONTE	C.E.R. SAN MATIAS	DIAZ ARRIETA LUIS JAVIER	78.759.383	DOCENTE DE PRIMARIA
8	HECTOR ANDRES GOMEZ TABORDA	98.674.264	Normalista Superior	I. E. PIAMONTE	C.E.R. SAN MATIAS	ATENCIO GONZALEZ FRAY DAVID	98.651.025	DOCENTE DE PRIMARIA
9	YONAHIRA MAZO MEZA	1.032.251.276	Licenciado en Educación básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I. E. PIAMONTE	C.E.R LA GRANJA	JIMENEZ SANCHEZ CARMEN CECILIA	39.278.367	DOCENTE DE PRIMARIA
10	WILTON EDUARDO CARDENAS CESPEDES	98.673.119	Normalista Superior	C. E. R. EL TIGRE	E R ESPIRITU SANTO	LOAIZA PATIÑO CARLOS ARIEL	1.055.833.444	DOCENTE DE PRIMARIA
11	HONORIA DEL CARMEN FERNANDEZ CARE	21.587.286	Licenciada en Educación Básica	C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE	URIBE RUDA ISABEL CAROLINA	32.161.120	DOCENTE DE PRIMARIA
12	CARLOS CARMELO CAMPO OLIVERA	8.048.922	Licenciado en Educación básica con énfasis en Matemáticas e Informática	C. E. R. ANARA	C.E.R ANARA	TEJADA OVIEDO ESTEFANY	1.038.114.628	DOCENTE DE PRIMARIA
13	HERMIDEZ ANTONIO PEREZ MUÑOZ	98.682.653	Licenciado en Educación básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I.E. PIAMONTE	ER AGUA LINDA	NUEVA PLAZA VACANTE	0	DOCENTE DE PRIMARIA
14	NELSON DE JESUS VERGARA VASQUEZ	10.879.746	Normalista Superior	C.E.R. EL ANARA	C.E.R. EL DIAMANTE	NUEVA PLAZA VACANTE	0	DOCENTE DE PRIMARIA

ARTÍCULO CUARTO: Nombrar en Período de Prueba como docente de Aula **CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a las personas que se relacionan a continuación, quienes se desempeñarán en el municipio de **CÁCERES**, en los establecimientos educativos que se señalan en frente de cada nombre.

No	DOCENTE A NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA	CÉDULA	TÍTULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO	NIVEL - ÁREA
1	FABIAN ANDRES COLORADO	3.380.852	Ingeniero Agropecuario	C.E.R EL TIGRE	C.E.R EL TIGRE	DÍAZ PACHECHO WILLIAM ANTONIO	71.994.205	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO QUINTO: Nombrar en Período de Prueba como docente de Aula **CIENCIAS SOCIALES**, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a las personas que se relacionan a continuación, quienes se desempeñarán en el municipio de **CÁCERES**, en los establecimientos educativos que se señalan en frente de cada nombre:

No	DOCENTE A NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA	CÉDULA	TÍTULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO	NIVEL - ÁREA
1	JUAN CAMILO CARDONA OCAMPO	1.053.813.199	Licenciado en Educación Sociales	C. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	MORALES MENDEZ JESUS ANDRES	1.105.788.531	CIENCIAS SOCIALES
2	LUIS FELIPE MENA GAMERO	1.032.253.803	Licenciado en Educación Sociales	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	ASPRILLA MORENO SANTOS AMERICO	4.840.043	CIENCIAS SOCIALES

ARTÍCULO SEXTO: Nombrar en Período de Prueba como docente de Aula **EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTE**, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a las personas que se relacionan a continuación, quienes se desempeñarán en el municipio de **CÁCERES**, en los establecimientos educativos que se señalan en frente de cada nombre.

No	DOCENTE A NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA	CÉDULA	TÍTULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO	NIVEL - ÁREA
1	ANA LIBET SANCHEZ WILLIAMS	39.276.198	Licenciado en Educación Física	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	HERRERA DORIA OSCAR MIGUEL	98.655.452	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
2	OSCAR MIGUEL HERRERA DORIA	98.655.452	Licenciado en Educación Física	C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE	TERAN LOZANO LILIANA DEL SOCORRO	39.279.345	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

ARTÍCULO SÉPTIMO: Nombrar en Período de Prueba como docente de Aula, área de **FILOSOFÍA**, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a las personas que se relacionan a continuación, quienes se desempeñarán en el municipio de **CÁCERES**, en los establecimientos educativos que se señalan en frente de cada nombre:

No	DOCENTE A NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA	CÉDULA	TÍTULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO	NIVEL - ÁREA
1	LUZ MARINA ARCOS LÓPEZ	21.587.424	Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas	C. E. R. EL TIGRE	E R ESPIRITU SANTO	CHAVERRA MURILLO YAMIL ARISTO	82.360.064	FILOSOFÍA

Handwritten signature



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO OCTAVO: Nombrar en Período de Prueba como docente de Aula **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a las personas que se relacionan a continuación, quienes se desempeñarán en el municipio de **CÁCERES**, en los establecimientos educativos que se señalan en frente de cada nombre:

No	DOCENTE A NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA	CÉDULA	TÍTULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO	NIVEL - ÁREA
1	RAÚL ANDRÉS OCAMPO BOTERO	1.036.779.207	Licenciado en Educación básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I. E. PIAMONTE	C.E.R. SAN MATIAS	MAZO MEZA YONAHIRA	1.032.251.276	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
2	ENAVILA ROSMARI MENDEZ ARIAS	43.754.161	Licenciado en Educación básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana e Inglés	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	PEREZ MUÑOZ HERMIDEZ ANTONIO	98.682.653	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
3	CLAUDIA RODRÍGUEZ MORENO	35.899.080	Licenciada en Idiomas	C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE	MARTINEZ GOMEZ KENIA PATRICIA	50.934.279	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
4	MARIA DEL PILAR PACHECO JIMENEZ	39.285.198	Licenciado en Educación básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	C. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	CUERVO RODRIGUEZ ANGELA MARIA	32.160.426	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

ARTÍCULO NOVENO: Nombrar en Período de Prueba como docente de Aula **IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS** en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a las personas que se relacionan a continuación, quienes se desempeñarán en el municipio de **CÁCERES**, en los establecimientos educativos que se señalan en frente de cada nombre.

No	DOCENTE A NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA	CÉDULA	TÍTULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	EN REEMPLAZO DE...	CEDUA DEL REEMPLAZO	NIVEL - ÁREA
1	ARLETH CECILIA AVILEZ MONTES	1.069.478.005	Licenciado en Educación básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana e Inglés	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	MOSQUERA BORJA DIRINSON	11.806.915	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS

ARTÍCULO DÉCIMO: Nombrar en Período de Prueba como docente de Aula **MATEMÁTICAS** en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a las personas que se relacionan a continuación, quienes se desempeñarán en el



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

municipio de **CÁCERES**, en los establecimientos educativos que se señalan en frente de cada nombre:

No	DOCENTE A NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA	CÉDULA	TÍTULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO	NIVEL - ÁREA
1	JUAN DAVID VARGAS FLÓREZ	1.038.110.090	Matemático - Magister en Enseñanza de las Matemáticas	C. E. R. SANTA INES DEL MONTE	ESCUELA GETSEMANY	ARROYO PADRON ANYLITH	1.065.372.635	MATEMÁTICAS
2	JOSÉ SEBASTIÁN CARDONA ATENCIO	1.038.125.112	Licenciado en Educación básica con énfasis en Matemáticas	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	CARDONA ATENCIO JOSE SEBASTIAN	1.038.125.112	MATEMÁTICAS
3	ANYLITH ARROYO PADRON	1.065.372.635	Licenciado en Educación básica con énfasis en Matemáticas	I. E. PIAMONTE	C.E.R. SAN MATIAS	ALZATE GARCIA LUIS EDUARDO	71.710.509	MATEMÁTICAS

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Nombrar en Período de Prueba como docente de Aula **TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA** en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a las personas que se relacionan a continuación, quienes se desempeñarán en el municipio de **CÁCERES**, en los establecimientos educativos que se señalan en frente de cada nombre:

No	DOCENTE A NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA	CÉDULA	TÍTULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO	NIVEL - ÁREA
1	GEIDE DE JESUS NOVOA HERNANDEZ	52.962.366	Licenciado en Matemáticas y Medios Audiovisuales	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	NOVOA HERNANDEZ GEIDE DE JESUS	52.962.366	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
2	NELSON ANDRÉS SEPÚLVEDA OSORIO	1.088.258.475	Licenciado en Comunicación e Informática Educativa	C. E. R. ANARA	C.E.R ANARA	MENDOZA PERALTA KELLY JOHANNA	1.038.101.994	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Los Docentes al Superar satisfactoriamente el Período de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Los Profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar, al término del período de prueba que cursan o han terminado un postgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una Institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1º, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Capítulo 3.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Los Docentes que se nombran en Período de Prueba por primera vez, y que no superen el Período de Prueba, serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2º, artículo 1º, Decreto 1278 de 2002).

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Comunicar a los Docentes nombrados en Período de Prueba, el presente acto administrativo, debiendo manifestar en el mismo momento de la comunicación del decreto, su decisión de aceptación o no el empleo; además se les hace saber que contra éste no procede recurso alguno.

Handwritten signature



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Los Docentes Nombrados en período de prueba, disponen de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación del nombramiento, para tomar posesión del cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Notificar a los interesados la terminación del nombramiento provisional, que contra el presente acto procede el Recurso de Reposición en los términos del Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, escrito dirigido al Secretario de Educación de Antioquia, dentro de los 10 días siguientes a la notificación personal o la notificación por aviso según sea el caso.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Dar por terminado los nombramientos en Vacante Temporal en la planta de cargos del departamento de Antioquia, y pagados con Recursos del Sistema General de participaciones, a los docentes que seguidamente se relaciona, y que posteriormente serán nombrados en Periodo de Prueba.

CÉDULA	DOCENTE A TERMINAR PROVISIONALIDAD por (nombramiento en periodo de prueba)	Tipo Nombramiento	Municipio donde presta el servicio	Institución Educativa	Sede
98651532	OMAR ANTONIO GANDIA RICARDO	Provisional Vacante Temporal	CAUCASIA	C. E. R. RIVERAS DEL CAUCA	E R RIO VIEJO
39274115	LIDIS DEL CARMEN FERNANDEZ HERRERA	Provisional Vacante Temporal	CACERES	I. E. GASPAR DE RODAS	E U JARDIN

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en Temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores.** Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaria de Educación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	María Marcela Mejía Peláez-Directora Talento Humano		26/01/2021
Revisó	Teresita Aguilar García -Directora Jurídica		26-1-2021
Revisó	Martha Lucia Cañas Jiménez- Profesional Universitario		26-01-21
Revisó	Gloria Isabel Rivera Herrera- Profesional Universitario		26-01-21
Proyectó	Nubia López Gil- Secretaria		26-01-21 19/01/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			